



ENTRADA EN VIGENCIA DE LA LEY DISCIPLINARIA 2196 “PRIMERA AUDIENCIA PÚBLICA DE LA GESTIÓN DISCIPLINARIA, DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN DEL SISTEMA DE GARANTÍAS”

TRANSFORMACIÓN DE LA GESTIÓN DISCIPLINARIA EN LA POLICÍA NACIONAL



La Inspección General y Responsabilidad Profesional de la Policía Nacional, desarrolló el evento denominado “Transformación de la Gestión Disciplinaria en la Policía Nacional”, el cual se llevó a cabo el día 25 de abril de la presente vigencia, en las instalaciones de la Dirección General de la Policía Nacional Auditorio General Santander, donde se transmitió el mismo, por medio de diferentes plataformas virtuales como :Facebook, Twitter, Teams; con la participación de ciudadanos de diferentes territorios de la geografía nacional, las autoridades político administrativas, 18 metropolitanas, 34 departamentos de policía, 1242 estaciones de policía, autoridades públicas, privadas y administrativas, presidentes de junta de acción comunal, representantes de las organizaciones de derechos humanos y demás asistentes al auditorio, como testigos del inicio de la transformación de la gestión disciplinaria en la policía nacional.

En el marco del proceso de Transformación Integral de la Policía Nacional y la implementación del artículo 40 “Sistema de Garantías para la Formulación, Consulta y Seguimiento Ciudadano” de la Ley 2196 del 18 de enero de 2022, la Inspección General y Responsabilidad Profesional a través del Área de Servicio al Ciudadano, dio a conocer a la ciudadanía, la construcción del Diseño Metodológico mediante el evento denominado “Transformación de la Gestión Disciplinaria en la Policía Nacional”.

ANTES

Ingreso de los invitados, al evento denominado “Transformación de la Gestión Disciplinaria en la Policía Nacional”, donde participaron líderes comunitarios y sociales, veedurías, juntas de acción comunal de las diferentes localidades jurisdicción Bogotá.

Durante el ingreso se hace el respectivo registro de asistencia, donde se les hace entrega de una escarapela de identificación e indica de manera general la agenda a desarrollar, haciendo énfasis en la



actividad de las tres (03) mesas temáticas, invitándolos a participar de acuerdo al tema que más les interese, que para este caso fueron (Manifestaciones Públicas – Enfoque Diferencial y Abuso de Autoridad).

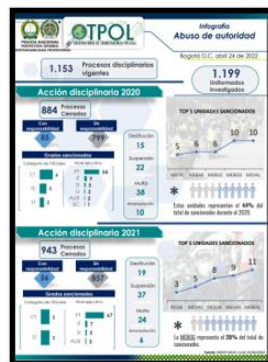
Desde las 09:00 horas, se dio inició a las mesas temáticas a las cuales se les asignaron unos temas de especial atención, de acuerdo a las sugerencias de la ciudadanía, denominadas de la siguiente manera:

- ✚ Mesa 1 denominada: Manifestación Pública
- ✚ Mesa 2 denominada: Enfoque Diferencial
- ✚ Mesa 3 denominada: Abuso de Autoridad

A cada mesa se le entregó una carpeta con los siguientes elementos así:

- ✓ Una planilla de asistencia
- ✓ Una infografía referente a cada tema
- ✓ Manifestación Pública
- ✓ Enfoque Diferencial
- ✓ Abuso de Autoridad

Un formato donde plasmaron las propuestas para la metodología y las temáticas para la Audiencia Pública de la Gestión Disciplinaria, el cual contiene un objetivo y unas instrucciones.



MESA 1

MANIFESTACIÓN PÚBLICA



MESA 2

ENFOQUE DIFERENCIAL



MESA 3

ABUSO DE AUTORIDAD

PLANILLA DE ASISTENCIA

FORMATOS (PROPUESTAS Y TEMÁTICAS)



Para el desarrollo de la actividad, se delegaron los siguientes coordinadores, los cuales fueron los representantes de la institución en cada una de las mesas:

Mesa 1 Manifestación Pública:

Teniente Coronel Alexandra Pineda Inspectora Delegada para la Manifestación Pública - Intendente Jefe William Ardila Cruz Responsable de Evaluación y Mejora Servicio al Ciudadano.

Mesa 2 Enfoque Diferencial:

Mayor Michael Aguilar Jefe Grupo de Población en Situación de Vulnerabilidad - Capitán Harold Zafra Tristancho Jefe Oficina Juzgamiento Inspector General.

Mesa 3 Abuso de Autoridad:

Mayor Edison Rondón Cerquera Inspector Delgado Región Metropolitana de Sabana de Instrucción - Capitán Luis Felipe Carrera Manchola Jefe Oficina Atención al Ciudadano

Como moderador y garante de las mesas de trabajo en red, se desempeñó el Doctor GUSTAVO ADOLFO CASTRO CAPERA, miembro de la Comisión Redactora del Código General Disciplinario- Ley 1952 de 2019, ex veedor y exprocurador Delegado de la Procuraduría General de la Nación, hoy asesor de la Sala Ordinaria de Juzgamiento de la Procuraduría, quien nos ilustró sobre algunas conclusiones obtenidas en el encuentro.

DURANTE



PRESENTACIÓN DE LAS ANALECTAS

Se presenta video de las analectas, donde se realiza un compilado de imágenes relacionadas con la construcción, elaboración y prospectiva del nuevo marco normativo disciplinario de la policía nacional.

INTERVENCIÓN DEL SEÑOR CORONEL WILLIAM RINCON ZAMBRANO

Inicia haciendo un relato breve sobre el Estatuto Disciplinario Policial, Ley 2196 de 2022, posteriormente mencionó las nuevas tipologías disciplinarias, que hacen referencia a lo siguiente:

- Ocultar la identificación en uniformes, vehículos o accesorios.
- Retener documentos de los particulares.



- Portar armas o elementos no reglamentarios.
- Realizar actos que constituyan maltrato o causen la muerte de animales.
- Ejecutar actos que interrumpan ceremonias religiosas.
- Impedir la grabación de los procedimientos.



INFORME DE GESTIÓN DISCIPLINARIA A LAS COMISIONES SEGUNDAS DE SENADO Y CÁMARA

Donde resaltó la importancia del Inspector Delegado Especial para la Manifestación pública, cuya competencia radica en conocer en el ámbito de la instrucción, aquellas quejas o denuncias motivadas en procedimientos policiales realizados en el contexto de hechos violentos que afecten el derecho a la manifestación pública.

ÁREA DE PREVENCIÓN

En este mismo sentido y en coordinación con las Direcciones y Oficinas Asesoras, mediante la Resolución N° 00733 del 23 de marzo de 2022, se crea el Área de Prevención para la Responsabilidad Profesional, con el objetivo de orientar, implementar y evaluar, las políticas e instrumentos dispuestos en materia de prevención frente a la infracción de la conducta disciplinaria y promover la formación y competencias de los servidores de la Policía Nacional, desde la prevención y anticipación, para hacer frente a los comportamientos y acciones que transgreden la disciplina policial.

AUDIENCIA PÚBLICA DE LA GESTIÓN DISCIPLINARIA:

En lo corrido del año 2022, la Policía Nacional a través de la Inspección General y sus oficinas con competencia disciplinarias, han impuesto 765 sanciones, discriminadas así: 179 destituciones, 240 suspensiones, 280 multas y 66 amonestaciones; dichas sanciones han estado motivadas en conductas relacionadas con el abuso de autoridad y agresión física, entre otras.

GESTIÓN DISCIPLINARIA DE LA PROTESTA SOCIAL



En el caso de investigaciones disciplinarias iniciadas en el contexto de la manifestación pública, se han impuesto: 3 destituciones, 16 suspensiones, 15 multas y 1 amonestación escrita. Finalmente se expuso un caso de relevancia “**CASO JAVIER ORDOÑEZ**”, con sus actuaciones procesales y envío a la Procuraduría General por poder preferente.

PRESENTACIÓN UNIDAD MÓVIL DE INVESTIGACIÓN DISCIPLINARIA ESPECIAL – UMIDE



La cual de forma inmediata inician la instrucción de las investigaciones correspondientes, dando aplicación al principio de celeridad, inmediatez, eficacia, efectividad y los fines del proceso disciplinario.

Presentación de la señora Coronel **MARÍA MARGARITA MANTILLA GARCÍA** Jefe Área de Servicio al Ciudadano de la Inspección General y Responsabilidad Profesional de la Policía Nacional, quien presentó el “Diseño y Construcción de la Metodología de la Audiencia Pública de la Gestión Disciplinaria”



Sistema de Garantías para la Formulación, Consulta y Seguimiento Ciudadano:

Por tanto, con dicha ley surgió el sistema de garantías para la formulación, consulta y seguimiento ciudadano, dirigido a afianzar la legitimidad y confianza de la sociedad en general para con la institución policial, ya que involucra espacios de relacionamiento directo con la misma.

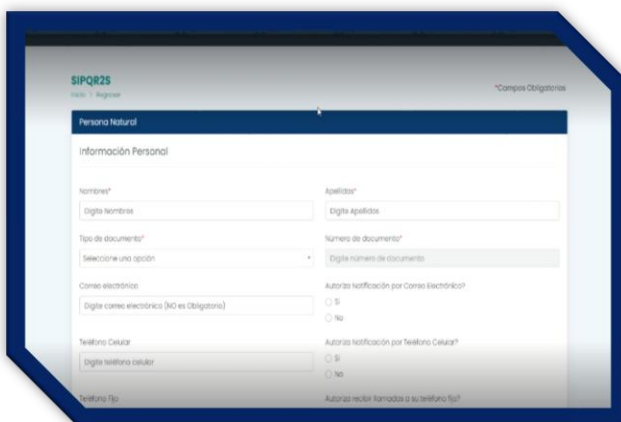
Es así que para el logro de los anteriores objetivos propuestos por la institución policial los cuales buscan involucrar a la sociedad civil, se resaltan aspectos

innovadores como los siguientes: El primero, dirigido a que el ciudadano en tiempo real y en línea no solo se limite a interponer una queja en contra de un policía por su cuestionable proceder, sino que además sepa a qué instancia de la Policía Nacional fue remitida la misma, e inclusive si corresponde a un hecho que disciplinariamente debe ser investigado, conozca qué despacho disciplinario adelanta dicha actuación, el radicado que se le dio a la actuación, en qué etapa procesal se encuentra y qué determinaciones se han adoptado respecto de la investigación; además, también existirá una instancia que evaluará las peticiones y quejas, que para efectos de imparcialidad y seguimiento podrá contar con la participación del personero quien actuará como representante de la ciudadanía.



Para lograr lo anterior, fue necesario efectuar la interoperabilidad de dos sistemas tecnológicos con que cuenta la institución policial (SIPQR2S y el SIE2D), para así lograr mayor solidez respecto de la información que se le quiere brindar al ciudadano.

Se proyectó el video “Consulta Ciudadana en Línea”, sistema que se construyó con la participación de la ciudadanía, organizaciones de la sociedad civil y entidades públicas y privadas.





UNIDAD	PETICIONES	SUGERENCIAS	RECONOCIMIENTOS DEL SERVICIO POLICIAL	CONSULTA	INFORMACIÓN DE SEGURIDAD CIUDADANA	RECLAMO
OAC DIPON	29	17	1	1	1	1

UNIDAD	PETICIONES	SUGERENCIAS	RECONOCIMIENTOS DEL SERVICIO POLICIAL	CONSULTA	INFORMACIÓN DE SEGURIDAD CIUDADANA
NIVEL NACIONAL	12	30	6	10	2

De igual forma, se dio a conocer la **ruta metodológica**, la cual ayudó al “Diseño y Construcción del Sistema de Garantías”, estableciendo unos lineamientos que nos permitiera orientar la metodología a emplear, siempre teniendo como prioridad los mecanismos de diálogo y la participación ciudadana.

Para esta actividad se utilizó una Metodología descriptiva Cuantitativa (encuestas) Cualitativa (Focus Group y entrevistas) - referenciación documental.

Se realizó un “Trabajo en Red”, coordinación conjuntamente - mediante momentos de diálogo (mesas de trabajo).

Se desarrollaron mesas de trabajo con 1.366 personas de diferentes entidades nacionales e internacionales, estatales y organizaciones sociales. Destacando la participación de 37 universidades con estudiantes de la facultad de derecho.

- Momentos de Diálogo – Mesas Temáticas.
- Explicación por parte del moderador del procedimiento y tiempos (30 minutos).
- Dos coordinadores por mesa (funcionarios de Policía).
- Registro de asistencia (planilla).
- Entrega de la Infografía (transmitir la información relacionada con cada temática-orientativa).
- Entrega formato con la información solicitada (Objetivo-instrucciones-propuesta y temáticas).
- Escogen un (01) delegado por mesa

Para ello, se organizaron tres (03) mesas temáticas, cada una con (02) dos coordinadores quienes orientaron en cuanto a la temática principal, allí tendrán una carpeta con una infografía que contextualizará las actuaciones disciplinarias que se han tomado.

RELATORÍAS – MESAS DE TRABAJO.



El Doctor **GUSTAVO ADOLFO CASTRO CAPERA** asesor de la sala ordinaria de juzgamiento de la procuraduría general de la Nación, moderador y garante de las mesas, denominadas de la siguiente manera, así:

PRIMERA MESA: MANIFESTACIÓN PÚBLICA:

Panelista: señora ANGELICA MARÍA CASAS ÁNGEL Líder Comunitaria Localidad Suba

CONCLUSIONES:

1. Se muestra un dato de la afectación a los policiales en el marco de la protesta social.
2. Se implementen programas de salud mental y acompañamiento al Policía y su familia.
3. Se debe realizar programas de reconocimiento a la labor de los Policías, así como el otorgamiento de incentivos.
4. Se debe otorgar una mayor participación de la veeduría en la rendición de cuentas.
5. realizar un mayor control de los procesos.
6. Se presenten datos sobre las sanciones aplicadas a los policiales de mayor jerarquía por maltrato a los subalternos.
7. También se expongan cuantas denuncias ha instaurado la policía en contra de la ciudadanía por afectación a los uniformados.
8. Se indiquen cuantas herramientas se usan para hacer acompañamiento al policía.

SEGUNDA MESA: ENFOQUE DIFERENCIAL

Panelista: SEÑORA JULIETA MOLA MOLA

Colectivo Ancestral Vocera Sector Artesanal y Vendedores Informales

CONCLUSIONES:

1. Índice de inseguridad.
2. Tenerse en cuenta las condiciones de vulnerabilidad de los diferentes grupos de minoría, que han sido víctimas del conflicto.
3. Dar un trato cortés por cada funcionario de la Policía Nacional a todo ciudadano reconociendo su dignidad humana.
4. Tener en cuenta la Ley 1257 DE 2008 “Por la cual se dictan normas de sensibilización, prevención y sanción de formas de violencia y discriminación contra las mujeres”.
5. Tener en cuenta el procedimiento de los policías referente a los vendedores informales ubicados en las vías públicas.
6. realizar inicialmente mesas de participación en cada territorio o localidad con los demás espacios o grupos de participación ciudadana, barriales, comunales, locales, distritales y de ese punto pasar a la audiencia disciplinaria.



7. Que se adelante la investigación disciplinaria de los policías por entes externos y no internos.

TERCERA MESA: ABUSO DE AUTORIDAD.

PANELISTA: SEÑOR JOSÉ LUIS CAICEDO CARREÑO

Líder Social, Gestor De Derechos Humanos Localidad Kennedy

CONCLUSIONES:

1. La policía debe ser un ejemplo para la comunidad, por lo que deben ser garantista de los derechos humanos.
2. El dialogo es primordial, entre la comunidad y la policía, por el respeto hacia el ser humano.
3. Capacitación al policial nuevo en Derechos Humanos, para evitar abusos de autoridad.
4. Nuevas leyes y códigos donde se fomente el respeto de la ciudadanía hacia el policía, y que exista mayor respaldo de la institución.
5. Alinear el código de policía con la constitución política parcialmente.
6. Trabajo articulado con entidades y ciudadanía.
7. La Policía tiene muchas facultades que no le corresponden, las riñas no deben ser atendidas por policías, no son idóneos para tratar problemáticas de la sociedad.
8. Se debe Profesionalizar al policía.
9. Igualdad de derechos comunidad e institución.

REGISTRO FOTOGRÁFICO

